



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio del Deporte

DIRECCIÓN ZONAL 1

CONTENIDO

1. MARCO LEGAL.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
2.2 SEDE ADMINISTRATIVA	5
2.3 PERÍODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
2.4 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	5
3. GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE DURANTE EL AÑO 2024, DETALLADA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: ..	6
3.1 OEI 1: MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS ECUATORIANOS, EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	7
3.1.1 ASIGNACIÓN DE GASTO CORRIENTE	7
3.2 OEI 3: INCREMENTAR LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DEL DEPORTE	8
3.2.1. ASIGNACIÓN GASTO CORRIENTE.....	8
3.2.2. PROYECTO “ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022 -2025”	9
3.2.3. PROYECTO INSTITUCIONAL “MI TALENTO EN EL DEPORTE ESMERALDEÑO” 10	
3.2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	12
4. OTROS PROCESOS RELEVANTES	17
4.1. APROBACIÓN Y/O REFORMA DE ESTATUTOS - REGISTRO DE DIRECTORIOS Y/O ADMINISTRADORES	17
4.2. APROBACIÓN DEL POA - ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.....	19
4.3. PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21
4.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	22
5. ANEXOS.....	23

1. MARCO LEGAL

El Art. 24 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”*.

El Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador determina entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en el numeral 2: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El Art. artículo 225 establece que: *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social”* comprenden el sector público.

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa”.

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...)”*.

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador decretó el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 375 de 18 de marzo de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 375, mediante el cual declara al deporte como política de Estado y en su Artículo 1 señala como finalidad: *“(...)”*

promover la salud física y mental, el desarrollo social y económico, la seguridad, la integración comunitaria, la educación y la formación de niños y jóvenes”.

Con Acuerdo Ministerial Nro. 0012-2024 de 30 de abril de 2024, se expidió la reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio del Deporte.

Según Acuerdo Ministerial Nro. MD-DM-2024-0130 de 25 de septiembre de 2024, se aprobó el “Plan Estratégico Institucional 2024-2025”.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 11 de 27 de mayo de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ratificó la designación del Ab. José David Jiménez Vásquez, como Ministro del Deporte.

2. INTRODUCCIÓN

MISIÓN:

“Somos la institución rectora que genera y ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación como herramientas para el desarrollo integral de los ecuatorianos, con la participación de todos los actores del ecosistema deportivo”.

VISIÓN:

“Ser la institución que potencia a los deportistas ecuatorianos y transforma al Ecuador en un país activo y saludable a través del fomento de la actividad física, deportiva y recreativa con innovación, transparencia e inclusión”.

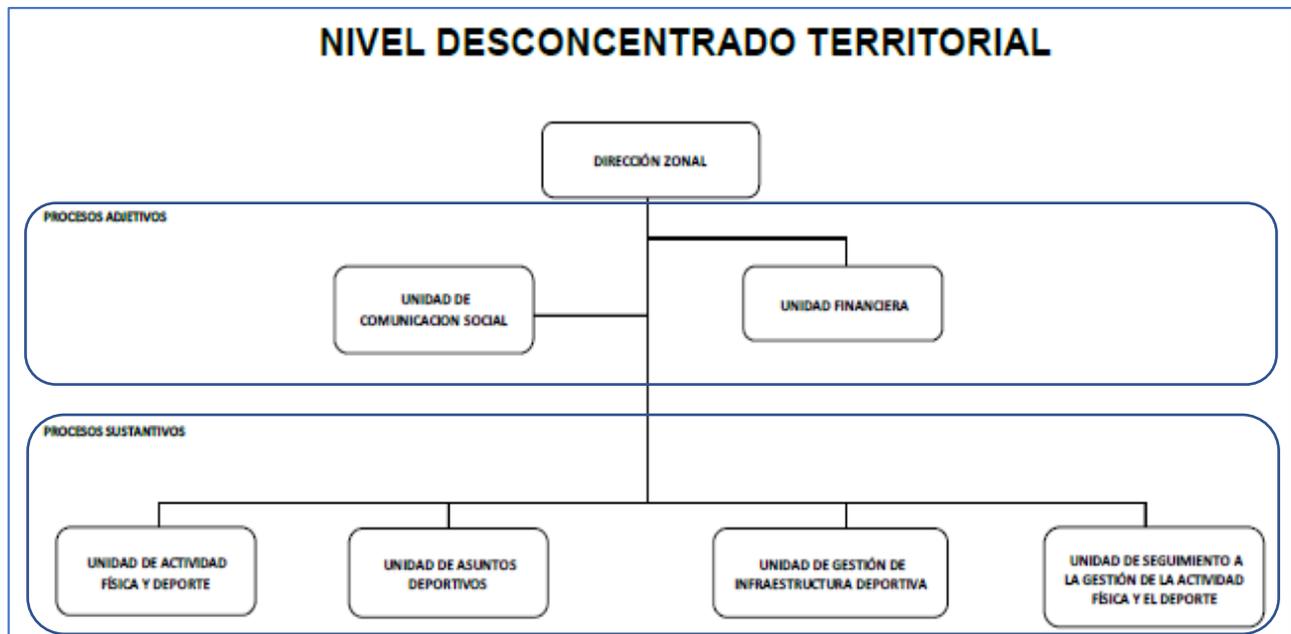
VALORES INSTITUCIONALES:



1. Honestidad. – Rectitud de ánimo, integridad con la cual se procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas.
2. Respeto. – Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
3. Equidad. – Reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.
4. Responsabilidad. – Cumplir con los deberes, compromisos y obligaciones; aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones.
5. Trabajo en Equipo. – Efectuar tareas que se complementan entre sí y contribuye al desarrollo de todos multiplicando nuestra productividad.

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Siendo la estructura de la Dirección Zonal 1 en el 2024, la siguiente:



Fuente: Acuerdo Ministerial Nro. 0012-2024 - Estatuto Orgánico del Ministerio del Deporte (MD)

2.2 SEDE ADMINISTRATIVA

Dirección: La Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte estaba domiciliada en la provincia de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, parroquia Luis Tello, en el Puerto Pesquero Artesanal de Esmeraldas, en el Centro de Atención Ciudadana “CAC”, bloque 1, ala este, primer piso alto.

Página Web: www.deporte.gob.ec.

Teléfono: 593-2 396-9200

2.3 PERÍODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: *“(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadanía señala que los obligados a presentar la rendición de cuentas son:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus competencias, atribuciones y facultades, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, durante el año 2024.

2.4 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte estableció sus prioridades institucionales para la toma de decisiones, a través de su “Plan Estratégico Institucional”, formulado para el periodo 2024-2025; contribuyendo además a las prioridades establecidas en el “Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025”.

Es así como, en el ejercicio fiscal 2024 contó con tres objetivos estratégicos institucionales (OEI), sobre los cuales se dirigieron los esfuerzos de esta Cartera de Estado; con la siguiente alineación:

Tabla Nro. 1 - Objetivos Estratégicos Institucionales alineados al PND 2024 - 2025

Objetivos Estratégicos del Ministerio del Deporte 2024-2025	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 Plan para el Nuevo Ecuador	
	Objetivos	Políticas
1. Mantener la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos
2. Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física
3. Incrementar los beneficiarios de los servicios de actividad física que promueve el Ministerio del Deporte	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 - Plan Estratégico Institucional

Elaboración: Ministerio del Deporte

3. GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE DURANTE EL AÑO 2024, DETALLADA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

La Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte, en el año 2024, ejecutó diversas actividades que contribuyeron al desarrollo de la actividad física, el deporte y la recreación en la Zona 1, a través de la activación de la población; así como, la consecución de logros deportivos; la generación de información oportuna y transparente.

3.1 OEI 1: MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS ECUATORIANOS, EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

3.1.1 ASIGNACIÓN DE GASTO CORRIENTE

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: *“Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”.*

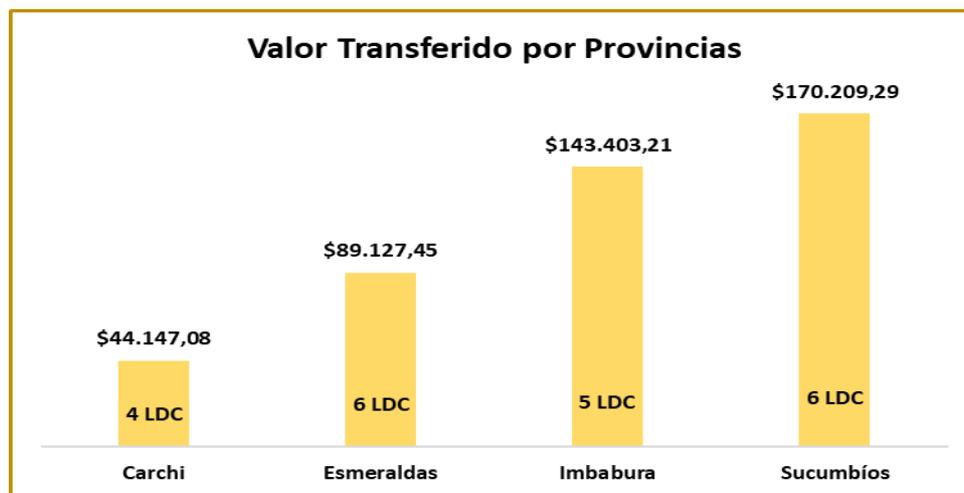
En este sentido, a continuación, se detalla la asignación de recursos, realizada a las organizaciones deportivas de nuestra jurisdicción por provincias; que contribuyen a mantener la participación de los deportistas, en las diferentes competencias de tipo cantonales, provinciales o nacional.

Tabla Nro. 2 - OEI 1 - Asignaciones de Gasto Corriente - Ligas Deportivas Cantonales

Nro.	Provincia	Nro. OD por provincia	Valor Anual Transferido
1	Carchi	4	\$ 44.147,08
2	Esmeraldas	6	\$ 89.127,45
3	Imbabura	5	\$ 143.403,21
4	Sucumbíos	6	\$ 170.209,29
Total		21	\$ 446.887,03

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Grafico Nro. 1 - Asignaciones de Gasto Corriente por Provincias - Ligas Deportivas Cantonales



Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 3 - Pago cinco por mil - Organizaciones Deportivas

N°	ORGANISMO	RUC	VALOR ANUAL TRANSFERIDO
1	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CINCO POR MIL	9999999999993	1.917,91
TOTAL			1.917,91

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

En el periodo fiscal 2024 se aprobó la asignación de recursos públicos para financiar la adecuación y/o mantenimiento de espacios deportivos en un Organismo Deportivo, mejorando así las condiciones físicas donde se desarrollan las actividades deportivas, recreativas y de educación física, contribuyendo con el OEI 2: Incrementar la Infraestructura Deportiva con Condiciones Óptimas a Nivel Nacional.

Tabla Nro. 4 - OEI 2 - Asignaciones de Gasto Corriente - Mejoras en infraestructura

N°	ORGANISMO	RUC	PROVINCIA	VALOR
1	LIGA DEPORTIVA CANTONAL SHUSHUFINDI	2191701790001	SUCUMBÍOS	\$2.000,00
TOTAL				\$2.000,00

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

3.2 OEI 3: INCREMENTAR LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DEL DEPORTE

3.2.1. ASIGNACIÓN GASTO CORRIENTE

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: *“Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”*.

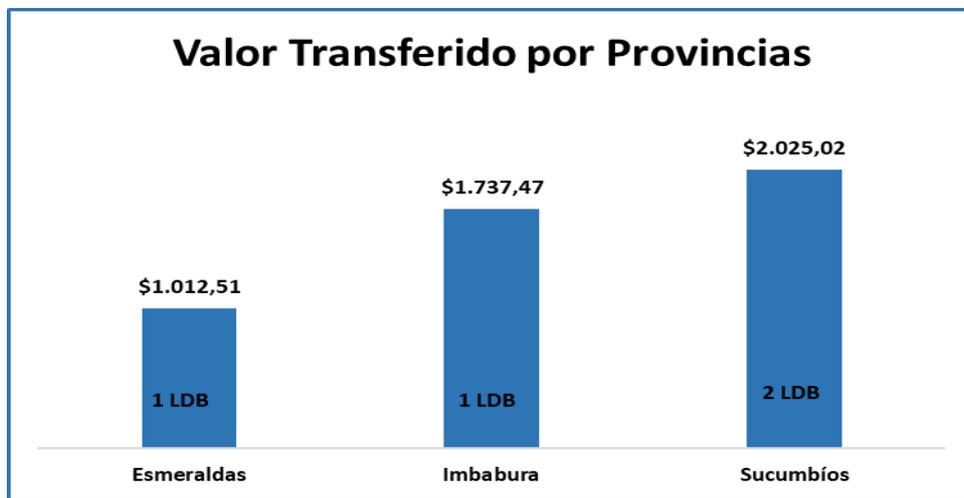
En este sentido, a continuación, se detalla la asignación de recursos a las organizaciones deportivas por provincia, durante el ejercicio fiscal 2024:

Tabla Nro. 5 - OEI 3 - Asignaciones de Gasto Corriente - Ligas Deportivas Barriales

Nro.	Provincia	Nro. OD por provincia	Valor Anual Transferido
1	Esmeraldas	1	\$ 1.012,51
2	Imbabura	1	\$ 1.737,47
3	Sucumbíos	2	\$ 2.025,02
Total		4	\$ 4.775,00

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Grafico Nro. 2 - Asignaciones de Gasto Corriente por Provincias - Ligas Deportivas Barriales



Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

3.2.2. PROYECTO “ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022 -2025”

Este proyecto contempla dos Servicios: ACTÍVATE y VAMOS A LA CANCHA, cuyas acciones estuvieron relacionadas al campo Recreativo - Deportivo, es decir, brindar atención y otorgar espacios de sano esparcimiento para la población en general.

El objetivo principal de estas dos actividades, es la de estar muy pendientes de cada uno de los grupos etarios de atención prioritaria en cada comunidad, quienes a través de las actividades recreacionales, como la Bailoterapia, ejercicios dinámicos, caminatas y otros, tienen la posibilidad de combatir varios tipos de enfermedades, como la obesidad, sedentarismo, problemas cardiovasculares, porque se ha comprobado que estas actividades les ayudan mucho a mejorar y elevar su calidad de vida; siendo esta inversión de recursos un firme compromiso fundamental del gobierno, mediante los programas y proyectos que ejecuta el Ministerio del Deporte, totalmente gratuitos.

Tabla Nro. 6 - Servicio Actívate a nivel de la Zona 1

Provincias	N° puntos activos	Total Beneficiarios	N° Analistas	N° Instructores
Esmeraldas	38	1885	1	7
Imbabura	34	2852	1	6
Carchi	27	1634	1	5
Sucumbíos	5	250	1	1
TOTAL ZONAL	104	6621	4	19

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 7 - Servicio Vamos a la Cancha a nivel de la Zona 1

Provincias	N° puntos activos	Total Beneficiarios	N° Analistas	N° Instructores
Esmeraldas	51	1581	1	10
Imbabura	29	1392	1	4
Carchi	19	624	1	4
Sucumbíos	14	443	1	4
TOTAL ZONAL	113	4040	4	22

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

3.2.3. PROYECTO INSTITUCIONAL “MI TALENTO EN EL DEPORTE ESMERALDEÑO”

La Dirección Zonal 1, planificó y ejecutó el Proyecto “MI TALENTO EN EL DEPORTE ESMERALDEÑO”, el mismo que tuvo como aliados estratégicos a la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas FEDESMERALDAS, Distrito 08D01 Educación Esmeraldas - MINEDUC, CONADIS, el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, quienes aportaron desde sus competencias institucionales sectoriales.

El objetivo principal del proyecto fue, promocionar y desarrollar en las instituciones educativas urbanas y rurales del cantón Esmeraldas, actividades recreativas y deportivas INCLUSIVAS, para fomentar en los estudiantes la importancia de la práctica consciente, adecuada y bien dirigida de la Actividad Física y Deporte, como medio idóneo de mejoramiento de su salud y estilo de vida.

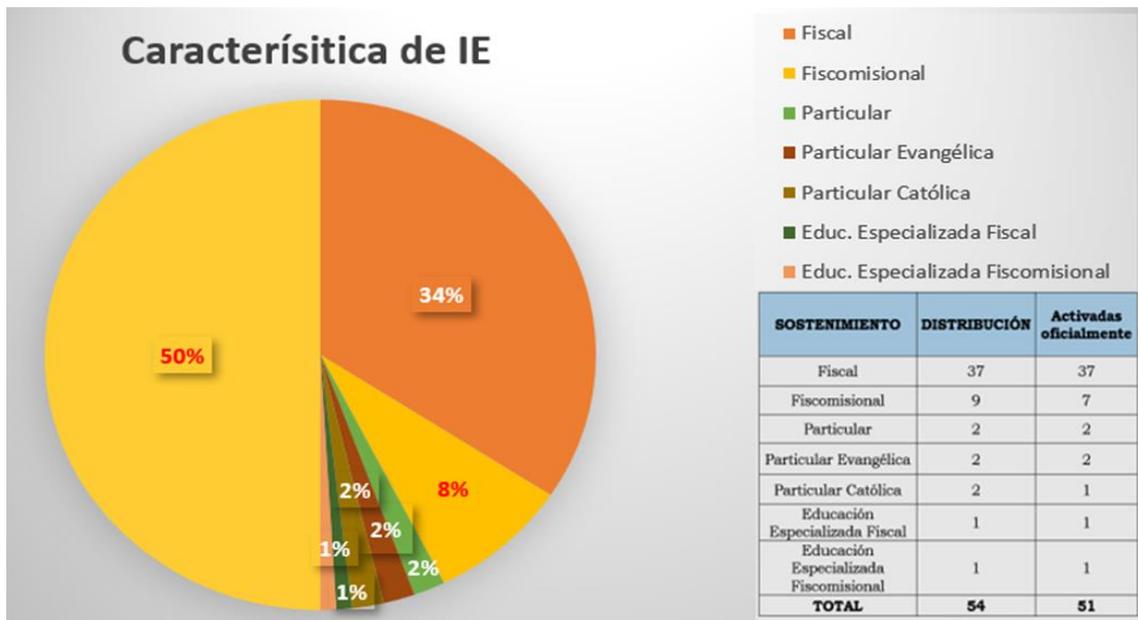
El proyecto mencionado, se desarrolló semanalmente en jornadas de activación, tanto, recreativas y deportivas, con la finalidad que los estudiantes de las instituciones educativas designadas, hagan buen uso del tiempo libre, fomentando e incentivando en ellos el espíritu deportivo, a través de las exhibiciones deportivas, para que se integren a las diferentes pre selecciones de Fedesmeraldas, lo cual conllevó a aumentar

progresivamente la base o reserva deportiva del ente federativo esmeraldeño en las disciplinas de combate o contacto, como Boxeo, Lucha, Kick Boxing y Taekwondo, iniciando nuevos procesos a largo plazo de formación deportiva.

El inició de las actividades del proyecto, fue el 20 de junio y la finalización fue el 29 de Noviembre, lapso de tiempo que nos permitió en seis meses, llegar a atender las **51** instituciones establecidas de **54**, mismas que fueron acordadas con los directivos de los planteles educativos que nos brindaron gentilmente la oportunidad de llevar y desarrollar el proyecto.

Para ejecutar las actividades programadas del proyecto, en las jornadas matutinas y vespertinas, se estableció, teniendo como referencia el trabajo realizado en el año 2023, zonificando está distribución, para atender en el año 2024 a **51** de **54** instituciones educativas planificadas, logrando una ejecución general del proyecto, del **94,40%**, debido a que 3 entidades 5,6%, no dieron respuesta a las solicitudes emitidas desde la Zonal 1, para llegar con nuestras acciones positivas.

Grafico Nro. 3 - Características de las Instituciones Educativas



Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Cabe resaltar, que, como resultado de todas las exhibiciones deportivas realizadas, las disciplinas de Boxeo, Lucha, Kick Boxing y Taekwondo, tuvieron varios estudiantes que se inscribieron a los procesos de las pre selecciones provinciales y otros que representaron a Esmeraldas en eventos nacionales, lo cual deja una imagen muy positiva del proyecto, debido a que estos deportes lograron, al tener varios interesados en

aprender y practicar las técnicas y fundamentos básicos de las disciplinas observadas de las artes marciales.

3.2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el 2024 se ejecutaron varias actividades complementarias en las áreas de Deporte, Educación Física, Recreación y Deporte para personas con Discapacidad, y otras; en conjunto con el apoyo de aliados estratégicos, mismas que se detallan a continuación:



Imagen Nro. 1

Organización Día Internacional de la Actividad Física

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 2

Participación en Feria Social MIES

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 3

Participación en Feria Ministerio de Salud

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 4

Planificación y Apoyo de Festival de Kick Boxing

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 5

Organización Acto Inaugural Servicio ACTÍVATE

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 6

Participación en Caminata y FERIA POR LA LACTANCIA MATERNA

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 7

Desarrollo Proyecto MI TALENTO EN EL DEPORTE ESMERALDEÑO

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 8

Participación en la carrera de 5K yo vivo sin drogas

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 9

Participación de carrera de 5K Rioverde Bonito

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 10

Participación FERIA SOCIAL EJECUTIVA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD – Organización TORNEO Playero Fútbol Flash

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 11

Organización Acto Inaugural Juegos Deportivos Estudiantiles 2024

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 12

Organización Pausa Activa con Personas con Discapacidad

Fuente: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte



Imagen Nro. 13

Organización Cierre de Proyecto "Encuentro Activo" y Actívate" Bailomaratón.

Fuente: Ministerio del Deporte / Dirección Zonal 1

4. OTROS PROCESOS RELEVANTES

4.1. APROBACIÓN Y/O REFORMA DE ESTATUTOS- REGISTRO DE DIRECTORIOS Y/O ADMINISTRADORES

La Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte atendió 1.082 trámites ingresados durante el periodo fiscal 2024, los cuales correspondían a registros de directorios, aprobación y reforma de estatutos de organismos deportivos de jurisdicción de la Zona 1, sujetos a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Tabla Nro. 8 - Total de Trámites Atendidos

TIPO DE TRÁMITES	NÚMERO DE TRÁMITES
REGISTRO DE DIRECTORIO	476 (aprobados)
APROBACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS	201 (aprobados)
RESPUESTAS NO FAVORABLES	405 (devueltos)
TOTAL	1.082

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 9 - Detalle de Trámites por Provincia

TIPO DE TRÁMITE	CARCHI	ESMERALDAS	IMBABURA	SUCUMBÍOS	TOTAL
REGISTRO DE DIRECTORIO	84	131	186	286	687
APROBACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS	16	107	127	145	395
TOTAL	100	238	313	431	1.082

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Del total de los trámites ingresados, 405 requerimientos que correspondían a registros de directorio, otorgamiento de vida jurídica y reforma de estatutos, fueron notificados a los usuarios con observaciones presentadas en los expedientes por no estar conforme a la normativa legal vigente.

Por otra parte, en ejercicio de la competencia exclusiva que, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación le ha conferido al Ministerio del Deporte, a través de la Unidad de Asuntos Deportivos se gestionaron 8 Registros de Administradores de las Federaciones Deportivas Provinciales. Todo esto a fin de que se encuentren vigentes y puedan cumplir los fines y objetivos deportivos para los cuales fueron constituidos.

Tabla Nro. 10 - Registro de Administradores

PROVINCIA	NÚMERO DE TRÁMITES
CARCHI	2
ESMERALDAS	2
IMBABURA	2
SUCUMBÍOS	2
TOTAL	8

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 11 - Aprobación o Reformas de Estatutos

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES	APROBACIÓN O REFORMA DE ESTATUTOS - APROBADOS	APROBACIÓN O REFORMA DE ESTATUTOS - OBSERVADOS
395	201	194

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 12 - Registros de Directorios

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES	REGISTROS DE DIRECTORIOS - APROBADOS	REGISTRO DE DIRECTORIOS - OBSERVADOS
687	476	211

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

La Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte brinda atención a los usuarios que acuden a las instalaciones de la institución; así como el acompañamiento por parte de la Unidad de Asuntos Deportivo in situ, a través de las visitas realizadas en territorio a las organizaciones deportivas que han requerido la asesoría en los trámites de mayor complejidad.

Adicionalmente, la Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte, realizó 2 procesos de intervenciones a Organismos Deportivos, según el siguiente detalle:

- Liga Deportiva Cantonal de Quinindé.
- Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi.

Así mismo, se atendieron requerimientos de **Organizaciones Sociales**, según el siguiente detalle:

Tabla Nro. 13 - Detalle de Trámites por Provincia - Organizaciones Sociales

TIPO DE TRÁMITE	ESMERALDAS	SUCUMBÍOS	TOTAL
REGISTRO DE DIRECTORIO	2	4	6
APROBACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS	1	3	4
TOTAL	3	7	10

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

4.2. APROBACIÓN DEL POA- ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Durante el periodo fiscal 2024 se asignó techo presupuestario a 21 Ligas Deportivas Cantonales y 16 Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de jurisdicción de la Zona 1, distribuidos según el siguiente detalle:

Tabla Nro. 14 - Detalle de OD con Techo Presupuestario

PROVINCIAS	LDC	LDBYP
Carchi	4	-
Esmeraldas	6	2
Imbabura	5	5
Sucumbíos	6	9
Total	21	16

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Después de la notificación de los techos presupuestarios se realizó el proceso de revisión y aprobación del POA 2024 de las Organizaciones Deportivas de jurisdicción de la Zona 1, según se detalla a continuación:

Tabla Nro. 15 - Detalle de POA Aprobados

PROVINCIAS	LDC	LDBYP
Carchi	4	-
Esmeraldas	6	1
Imbabura	5	1
Sucumbíos	6	6
Total	21	8

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Es importante indicar que para el periodo fiscal 2024, se le asignó techo presupuestario a 16 Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales, de las cuales 8 organizaciones deportivas contaron con el POA aprobado, ya que cumplieron con todo el proceso de aprobación y 8 Ligas Deportivas no remitieron el POA; por lo tanto, no se pudo finalizar el proceso de aprobación de POA 2024. Posteriormente solo 4 Ligas Deportivas del ámbito recreativo recibieron asignaciones una vez que cumplieron con la entrega de los documentos habilitantes para la asignación de recursos.

Tabla Nro. 16 - Detalle de OD que recibieron Asignaciones

PROVINCIAS	LDC	LDBYP
Carchi	4	-
Esmeraldas	6	1
Imbabura	5	1
Sucumbíos	6	2
Total	21	4

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 17 - Detalle de Transferencia de recursos económicos - OD

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	Nro. ODs	MONTO ASIGNACIÓN GASTO CORRIENTE 2023
LIGAS CANTONALES	21	\$ 446.887,03
LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	4	\$ 4.775,00
Organizaciones Deportivas 5 X 1000	-	\$ 1.917,91
Total	21	\$ 453.579,94

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Tabla Nro. 18 - POAs Aprobados vs Transferencias de recursos económicos

N.º	TIPO DE ORGANISMOS	TOTAL DE OD CON POA APROBADOS	TOTAL DE OD QUE RECIBIERON ASIGNACIÓN	OBSERVACIÓN
1	LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES	21	21	La LDC Quinindé su asignación fue reclasificada.
2	LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES	8	4	Las LDB del Norte, LDB Paz y Bien, LDB Centro Unión, LDB Unión del Sur de Cáscales, no presentaron documentaciones habilitantes para transferencias.
TOTAL		29	25	

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Los Organismos Deportivos del ámbito recreativo que no se les aprobó el POA y no se les realizó la asignación presupuestaria en el periodo fiscal 2024, fue debido a diferentes razones como:

- No contaban con registro de directorio vigente (sin representante legal).
- No registraron el POA 2024 en el aplicativo PAAD.
- No presentaron los documentos habilitantes para las transferencias de recursos.

4.3. PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla Nro. 19 - Procesos de Contratación Pública

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	5	\$ 13.163,50	4	\$ 11.932,95	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF

Fuente y Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Durante el periodo fiscal 2024 la Dirección Zonal 1, realizó 5 procesos de contratación y/o adquisición de bienes y servicios, que fueron adjudicados por un monto de \$13.163,50; sin embargo, solo se ejecutó el valor de \$11.932,95; según el siguiente detalle:

- Contratación por ínfima Cuantía del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la Zonal 1, estado finalizado, No. de orden de compra: servicio **IC-CZ1-002- 2024**.
- Contratación por ínfima Cuantía de la activación de los puntos LAN de internet de la Zonal 1, estado finalizado, No. de orden de compra: servicio **IC-CZ1-003- 2024**.
- Contratación por ínfima Cuantía del servicio de mantenimiento del parque automotor de la Zonal 1, estado finalizado, No. de orden de compra: servicio **IC-CZ1- 001-2024**.
- Adquisición por ínfima Cuantía de partes y repuestos para las computadoras de la Zonal 1, estado finalizado, No. de orden de compra: **IC-DZ1- 004-2024**.
- Contratación por ínfima Cuantía del seguro para los vehículos y para los bienes muebles y equipos de la institución, estado finalizado, No. de orden de compra: servicio **IC-DZ1- 005-2024**.

El proceso de contratación de seguros por robo, incendio de bienes muebles, equipos electrónicos y vehículos de la Zonal 1 del Ministerio del Deporte, no pudo ser ejecutado el pago ya que el proceso se declaró desierto en tres ocasiones por no encontrar ofertantes.

4.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El presupuesto codificado de la Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte para el ejercicio económico 2024, ascendió a \$ 679.611,17; el cual tuvo una ejecución presupuestaria del 98,40 %, conforme el siguiente detalle:

Tabla Nro. 20 - Presupuesto Codificado vs Ejecutado

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	\$ 679.611,17	\$ 668.739,23	98,40 %
Total	\$ 679.611,17	\$ 668.739,23	98,40 %

Fuente: e-SIGEF - 31 de diciembre de 2024

Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se identifica que el grupo 58 “TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES” contempla el mayor monto asignado, debido a que corresponde a las transferencias de recursos a Organizaciones Deportivas.

Tabla Nro. 21 - Presupuesto Codificado vs Ejecutado por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	\$ 186.140,00	\$ 181.171,83	97,33 %
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 33.239,36	\$ 30.937,52	93,07 %
57 Otros Egresos Corrientes	\$ 1,411,64	\$181,09	12,83 %
99 Otros Pasivos	\$ 2.930,55	\$2.868,85	97,89 %
58 Transferencias o Donaciones Corrientes	\$ 455.889,62	\$ 453.579,94	99,49 %
Total	\$679.611,17	\$668.739,23	98,40%

Fuente: e-SIGEF - 31 de diciembre de 2024

Elaboración: Dirección Zonal 1 del Ministerio del Deporte

5. ANEXOS

TABLA No. 22. ASIGNACIÓN DE RECURSOS (GASTO CORRIENTE) A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS - OEI 1: MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS ECUATORIANOS, EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N°	ORGANISMO	RUC	PROVINCIA	VALOR ANUAL TRANSFERIDO
1	LIGA DEPORTIVA CANTONAL BOLÍVAR	0491500727001	CARCHI	9.386,23
2	LIGA DEPORTIVA CANTONAL ESPEJO	0491500107001	CARCHI	6.836,14
3	LIGA DEPORTIVA CANTONAL MONTÚFAR	0491501405001	CARCHI	21.574,36
4	LIGA DEPORTIVA CANTONAL SAN PEDRO DE HUACA	0491505273001	CARCHI	6.350,35
5	LIGA DEPORTIVA CANTONAL ATACAMES	0891704291001	ESMERALDAS	12.118,40
6	LIGA DEPORTIVA CANTONAL ELOY ALFARO	0891715382001	ESMERALDAS	7.107,63
7	LIGA DEPORTIVA CANTONAL MUISNE	0891708386001	ESMERALDAS	5.143,42
8	LIGA DEPORTIVA CANTONAL QUININDÉ	0891702566001	ESMERALDAS	50.578,20
9	LIGA DEPORTIVA CANTONAL RIOVERDE	0890047971001	ESMERALDAS	5.482,45
10	LIGA DEPORTIVA CANTONAL SAN LORENZO	0891707029001	ESMERALDAS	8.697,35
11	LIGA DEPORTIVA CANTONAL ANTONIO ANTE	1091706055001	IMBABURA	31.566,66
12	LIGA DEPORTIVA CANTONAL COTACACHI	1091705881001	IMBABURA	23.233,06
13	LIGA DEPORTIVA CANTONAL OTAVALO	1091708554001	IMBABURA	68.889,09
14	LIGA DEPORTIVA CANTONAL PIMAMPIRO	1091707191001	IMBABURA	12.078,55
15	LIGA DEPORTIVA CANTONAL URCUQUÍ	1091707604001	IMBABURA	7.635,85
16	LIGA DEPORTIVA CANTONAL CASCALES	2190002325001	SUCUMBÍOS	17.801,60
17	LIGA DEPORTIVA CANTONAL CUYABENO	2191700301001	SUCUMBÍOS	19.252,41
18	LIGA DEPORTIVA CANTONAL GONZALO PIZARRO	2191701472001	SUCUMBÍOS	20.787,04
19	LIGA DEPORTIVA CANTONAL PUTUMAYO	2191700573001	SUCUMBÍOS	17.938,06
20	LIGA DEPORTIVA CANTONAL SHUSHUFINDI	2191701790001	SUCUMBÍOS	82.598,25

N°	ORGANISMO	RUC	PROVINCIA	VALOR ANUAL TRANSFERIDO
21	LIGA DEPORTIVA CANTONAL SUCUMBÍOS	0491503289001	SUCUMBÍOS	11.831,93
TOTAL				446.887,03

Fuente y elaboración: Dirección Zonal 1 - Ministerio del Deporte

TABLA No. 23. VALOR DE CINCO POR MIL - ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

N°	ORGANISMO	RUC	VALOR ANUAL TRANSFERIDO
1	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CINCO POR MIL	9999999999993	1.917,91
TOTAL			1.917,91

Fuente y elaboración: Dirección Zonal 1 - Ministerio del Deporte

TABLA No. 24. ASIGNACIÓN DE RECURSOS (GASTO CORRIENTE) A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS - OEI 3: INCREMENTAR LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DEL DEPORTE

N°	ORGANISMO	RUC	PROVINCIA	VALOR ANUAL TRANSFERIDO
1	LIGA DEPORTIVA BARRIAL ISLA LUIS VARGAS TORRES	0891710763001	ESMERALDAS	1.012,51
2	LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN LUIS DE OTAVALO	1091760394001	IMBABURA	1.737,47
3	LIGA DEPORTIVA BARRIAL CENTRAL CUYABENO	2191765322001	SUCUMBÍOS	1.012,51
4	LIGA DEPORTIVA BARRIAL SANTA CECILIA	2191742039001	SUCUMBÍOS	1.012,51
TOTAL				4.775,00

Fuente y elaboración: Dirección Zonal 1 - Ministerio del Deporte